

20  
y que el referido está esperando la de terminacion de la  
Ciudad. A conde entrare en esta sala, y habiendolo execu-  
tado, y colocado en el Lugar que es practica y costumbre  
hizo el Juramento de war bien y fielmente en ofrío y  
demás que en estas cosas corresponde. Teni conseqüen-  
cia para dexar en la Caraca del Justicia de Dho. Sr. Correo, en  
quien eladio en venal de posesion, y la terno quieta y pori-  
ficament. A conde conal mente el Ayuntamiento, se  
le de tenen de ello para lo efecto q. le combenaga.

Juan Pablo de Salvador Vinader  
Salvador Asprey

Anemos.  
Gonzalo Chamorro  
D. Juan de  
Calles

Ordinaria Mantos de Cnexo de 1786 -  
C. de la M. y H. de la Ciudad de Murcia

